

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira- Valle del Cauca, 29 de agosto de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que vencido el término del emplazamiento ordenado sin que hubiese comparecido la parte demandada. Sírvasse proveer

MONICA ANDREA HERANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1471

PROCESO: DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: LUZ ANGELA ROLDAN MOSQUERA
DEMANDADO: NEIBER ARNUL JIMENEZ SOTO
RADICADO: 765203184001-2023-00048-00

Palmira-Valle del Cauca, veintinueve (29) de agosto de 2023.

Como quiera que efectivamente se encuentran vencidos los términos de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que el demandado **NEIBER ARNUL JIMENEZ SOTO**, compareciera al proceso a pesar de haberse efectuado el emplazamiento ordenado en el registro de personas emplazadas. Por lo que se continuará con el trámite correspondiente, y para ello se procederá designarle Curador Ad-Litem, para que concurra a notificarse y lleve su representación dentro del presente proceso.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNESE como Curador Ad-Litem del demandado **NEIBER ARNUL JIMENEZ SOTO** a la Dra. **MARIA DEL CARMEN VARGAS**, tomado de la lista de los profesionales que ejercen habitualmente la profesión de Abogado ante este Juzgado. Con correo electrónico para notificaciones: mariadelc1114@hotmail.com

SEGUNDO: LIBRESE oficio al nombrado, haciéndole saber que desempeñará el cargo en forma gratuita, el cual, es de forzosa aceptación. (Regla 7 del artículo 48 del C.G.P.), so pena de dar aplicación a las sanciones disciplinarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-
VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 072 de hoy 30 de agosto de 2023, notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERANDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0a8203c6003a06ad9f395592725f22cfab56d1995261cb276f921dd6e8505ce4
Documento generado en 29/08/2023 04:57:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>